

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DECANAL N°220-2022-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 14 de setiembre de 2022

**VISTO:**

El Oficio N°134-2022-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°053-2022-JCD-UI/FFB-UNAP, presentado por el Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr., presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis del bachiller Raul Martin Rios Rios;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., (Presidente), Q.F. Ivonne Navarro Del Águila, Mtra., (Miembro) y la Q.F. Jacqueline Margot Gonzales Diaz de Mora, Mtra. (Miembro), quienes manifiestan que el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Raul Martin Rios Rios, ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "CONSUMO DE ANTIMICROBIANOS CON CONSIDERACIONES ESPECIALES DE USO EN PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, 2019", la misma que se realizará el día jueves 29 de setiembre de 2022, a las 11:00 horas., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la Sustentación de la Tesis Intitulada "CONSUMO DE ANTIMICROBIANOS CON CONSIDERACIONES ESPECIALES DE USO EN PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, 2019", presentada por el bachiller en Farmacia y Bioquímica, Raul Martin Rios Rios, quien ha cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el **día jueves 29 de setiembre de 2022, a las 11:00 horas, en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.**

**ARTÍCULO 2º.-**Comunicar a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra.

Presidente

Q.F. IVONNE NAVARRO DEL ÁGUILA Mtra.

Miembro

Q.F. JACQUELINE MARGOT GONZALES DIAZ DE MORA, Mtra.

Miembro

Q.F. ROY ALEXANDER ALVAREZ MARREROS, Mtro.

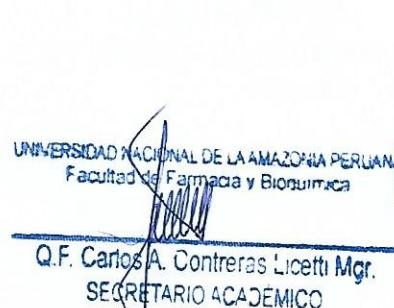
Asesor

**ARTÍCULO 3º.-** El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib.: PCGT (1), Jurados (3); Asesor (1), Interesado (1) Archivo  
AONR/mngd



**Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación**  
Carretera Zungarococha – Nina Rumi  
Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe  
San Juan – Loreto – Perú.  
Celular N°942917936  
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019